



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Huichapan, Hidalgo, 28 de octubre de 2022.

Buenas tardes, dando cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2022, Segundo Componente: Administración de Riesgos, Principio 8 Considerar el Riesgo de Corrupción, punto 8.1 Considerar Riesgos de Corrupción., realizando actividades encaminadas a difundir de todas formas el Combate a la Corrupción., es motivo por el cual tengo la satisfacción de compartir en formato PDF la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo”, ya que tal como se establece en el segundo párrafo del CONSIDERANDO CUARTO de esta ley **Tanto en el país, como en nuestra Entidad, la corrupción es un problema público complejo, que manifiesta la estricta necesidad de establecer los instrumentos jurídicos idóneos que permitan abatir las consecuencias que genera, bajo un esquema de coordinación interinstitucional participe de los tres órdenes de gobierno, en la aplicación de las medidas de prevención, detección, así como sanción en el actuar del Estado frente a las personas gobernadas, con un claro grado de confianza en los órganos facultados para su sistematización.**

Es por lo que considero de suma importancia que los Servidores Públicos de esta Administración, hagan de su conocimiento el contenido de la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo”.

Continuemos todos diciendo **NO A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN**



Atentamente
Mtro. en Defecto Joaquín Sánchez López
Secretario de la Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno de Control

